

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (HCS)**CURSO 2019/2020**

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza).
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
25362052K		BAC HCS	1º		D	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
73428590D		BAC HCS	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	
26308704Q		BAC HCS	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

(*) Ha presentado solicitud fuera de plazo

(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA

Reser = SI. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2019/2020**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
26059725N		ESO 1	1º		D	RAMÓN PIGNATELLI (Zaragoza)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
26055419F		ESO 1	1º		D	RAMÓN PIGNATELLI (Zaragoza)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
X9275877T		ESO 1	1º		D	FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
X9445722J		ESO 1	1º		D	EL PORTILLO (Zaragoza)	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Y6199533N		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	ANDALÁN (Zaragoza)
26585583K		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	ESCUELAS PÍAS (Zaragoza)
26585582C		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	ESCUELAS PÍAS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

(*) Ha presentado solicitud fuera de plazo.

(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA

Reser = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
D025240		ESO 2	3º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	
73017614C		ESO 2	4º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)	CANTÍN Y GAMBOA (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

(*) Ha presentado solicitud fuera de plazo

(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA

Reser = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.